

ALMERÍA

X JORNADAS | CUMBRE DE LA JUDICATURA Y LA ARQUITECTURA

En septiembre, cuatro sentencias ponen fin a la odisea del Algarrobico

● El Tribunal Supremo resolverá de un solo golpe de mazo si el hotel de Carboneras es o no legal y si abre o se derriba ● Así lo anuncia el magistrado del TS Rafael Fernández Valverde

Redacción

El galimatías jurídico del hotel de Azata del Sol en el paraje de El Algarrobico de Carboneras quedará resuelto de forma definitiva en septiembre, cuando el Tribunal Supremo emita, como ha decidido, cuatro sentencias de golpe que despejarán por fin la eterna ya pregunta, con continuos vaivenes en su respuesta, de si el hotel se derriba o abre al público. El magistrado del Tribunal Supremo Rafael Fernández Valverde, que ha visitado Almería con motivo de las X Jornadas del Consejo General del Poder Judicial y del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España, así lo ha anunciado: el TS tiene dos de los cuatro procesos resueltos con sentencias listas para su fallo, si bien el Tribunal, que pretendía poder dar respuesta jurídica al limbo judicial justo en “estos momentos en los que se celebran las jornadas”, ha decidido esperar a disponer de la totalidad de todas las sentencias para comunicar su fallo en el mes de septiembre, cuando el futuro de El Algarrobico quedará en principio despejado.

Son varias las cuestiones pendientes de resolver, como cuál es la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) válida, la que declaró primero el suelo urbanizable o la que no, la legalidad de la licencia de obras estimada por el TSJA o el derecho de retracto y su pretendida aplicación por parte de la Junta.

Fernández Valverde, que ha ofrecido una conferencia magistral en la Casa de Las Mariposas, lugar donde se ha celebrado esta cumbre que une al mundo de la judicatura y de los arquitectos, ha reflexionado sobre la complejidad de la batalla que libran por una lado la Junta de Andalucía y ecologistas y, por otro, el Ayuntamiento de Carboneras y la promotora del hotel.



FOTOS: JAVIER ALONSO



Durante tres intensos días el centro cultural de Cajamar en el edificio de las Mariposas ha acogido un ciclo de ponencias de expertos del mundo de la judicatura y la arquitectura. Un foro de debate y reflexión en el que se han tratado asuntos destacados, entre ellos el Algarrobico o las casas alegales del Almanzora.



gistas y, por otro, el Ayuntamiento de Carboneras y la promotora del hotel. “Son conflictos competenciales que distorsionan la cuestión definitiva ya que, en este momento, desde el punto de vista de la legislación estatal de Costas, el deslinde está realizado de forma firme pero, a partir de ese momento, surge la cuestión de dónde están las servidumbres y qué tipo de urbanización se produce con la Administración local, que es la competente en materia urbanismo”. “En la Sala de Granada –ha añadido– ha habido ciertas discrepancias sobre si tiene que haber una mayor o una menor protección medioambiental y de eso derivarían las posibilidades urbanísticas de la zona”.

No solo habrá que esperar al ramillete de sentencias para saber si El Algarrobico se salva o finalmen-

Hubo reflexión sobre la batalla que libran Junta y ecologistas y el Ayuntamiento y Azata

te cae, sino también a la propia ejecución de la sentencia. El del hotel de Carboneras no es, desde luego, un caso exclusivo. Como ejemplo, en su conferencia dedicada precisamente al restablecimiento de la legalidad urbanística y la ejecución de las sentencias de demolición, Fernández Valverde ha expuesto un edificio de Vigo que, pese a tener una orden de demolición desde 1990, aún permanece en pie.

El magistrado se ha mostrado por otro lado sensible a la adopción de otras medidas no “tan drásticas” como la demolición. “Tenemos que responder a la legalidad, pero somos sensibles a la realidad social que hay detrás de cada edificio”, ha afirmado al respecto.

Apuestan por despolitizar el urbanismo y evitar que sea una vía de financiación

Redacción

El papel que juegan los políticos en decisiones de planeamiento urbanístico y sobre el actual panorama nacional que puede propiciar un cambio que ataje errores de partida ha sido otro de los asuntos tratados por el magistrado del Tribunal Supremo, Rafael

Fernández Valverde, durante su intervención en las X jornadas, que se clausuraron ayer.

“Hay cosas que están claras. Si a un ciudadano de Bélgica o de Inglaterra se le dice que un político está interviniendo en el diseño urbanístico de un municipio, se echaría las manos a la cabeza. Son líneas rojas. Urbanis-

mo es autonomía local y urbanismo es discrecionalidad técnica. Son los arquitectos los que tienen que diseñar técnicamente con arreglo a unos criterios generales. No tiene que planificar el político”.

Ha añadido: “El político tiene que dirigir, políticamente, su actuación y proteger su autonomía

local, debe escuchar a todos los que intervienen en el proceso, posiblemente largo, pero la discrecionalidad técnica, el planeamiento, le corresponde a los técnicos”. Por tanto, “hay que despolitizar el diseño urbanístico y sobre todo que el urbanismo no sea un mecanismo de financiación de las entidades locales”.



J. A.

Rafael Fernández Valverde del TS.